

---

**Aprueban Declaración de La Habana en la V Cumbre CARICOM-Cuba (Texto íntegro)**

---

08/12/2014



Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe y la República de Cuba, reunidos en La Habana, Cuba, el 8 de diciembre de 2014, en ocasión de la Quinta Cumbre CARICOM-Cuba, y en conmemoración del Cuadragésimo Segundo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados independientes de la CARICOM y Cuba y el Duodécimo Aniversario del Día Cuba-CARICOM;

Orgullosos de nuestra identidad caribeña común y el sólido y elevado nivel alcanzado por nuestras relaciones políticas bilaterales, fortalecidas por los acuerdos que hemos firmado y en el contexto de los foros internacionales, nos ha permitido avanzar nuestra agenda de desarrollo nacional en pro del bienestar de nuestros pueblos, sobre la base de la solidaridad y la cooperación regional;

Recordando las Declaraciones de La Habana de 2002, Bridgetown de 2005, Santiago de Cuba de 2008 y Puerto España de 2011, y reconociendo su aporte significativo al fortalecimiento de las relaciones entre nuestras naciones;

Conscientes de la importancia de trabajar unidos por el desarrollo sostenible de nuestros países, que nos permita construir sociedades más inclusivas y enfrentar nuestras vulnerabilidades como pequeños Estados en desarrollo, en particular Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, especialmente en las esferas económica y medioambiental;

Reiterando la necesidad de aunar esfuerzos para mejorar la productividad, infraestructura, conectividad aérea y marítima de nuestros países, así como ampliar nuestras relaciones económicas y comerciales mediante la aplicación del Acuerdo revisado de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba;

Recordando la importancia de la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un mecanismo de coordinación política y promoción de la unidad y la integración de nuestra región, así como la importancia de sus esfuerzos directos en la erradicación de la pobreza, el hambre y las desigualdades dentro de y entre sus Estados Miembros.

Acordamos:

1. Reiterar que la unidad y la integración de nuestra región caribeña se basa en el respeto a los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Por tanto, nos comprometemos a brindar nuestro irrestricto apoyo a la soberanía, la autodeterminación, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país y la protección y promoción de todos los derechos humanos para todos.

2. Acoger con beneplácito los resultados alcanzados en las reuniones periódicas de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y la República de Cuba efectuadas hasta el momento, que continúan sirviendo como plataforma para el compromiso político. Esas reuniones refuerzan el compromiso de nuestros líderes políticos de fortalecer los lazos entre nuestros países.

3. Reafirmar nuestra voluntad de fortalecer la cooperación Sur-Sur, como expresión de solidaridad entre nuestros países, con el fin de impulsar programas bilaterales y regionales, así como la cooperación triangular para el desarrollo, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo de nuestros países.

4. Reconocer que la cooperación entre Cuba y los países de la Comunidad del Caribe en esferas tales como la salud, el desarrollo de los recursos humanos, la construcción y el deporte, ha contribuido de manera efectiva al crecimiento y bienestar de nuestros pueblos. En este sentido, expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de Cuba por su apoyo constante y por la extensión de esta buena voluntad para el financiamiento durante el venidero trienio de la Escuela Regional de Artes del Caribe en Jamaica, y el Centro de Estimulación del Desarrollo de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, que será construido en Guyana. Expresamos, además, nuestro agradecimiento por el incremento de becas de estudios universitarios y de posgrado para la especialización en Medicina, el aumento de la admisión de pacientes provenientes de Estados miembros de la CARICOM para recibir asistencia médica gratuita, así como la capacitación en materia de reducción de riesgo de desastres y la respuesta ante desastres naturales.

5. Reiterar nuestro compromiso de continuar impulsando iniciativas sociales, así como la aplicación de proyectos para mejorar la infraestructura y conectividad aérea y marítima entre nuestros países y de ampliar nuestras relaciones económicas y comerciales mediante la puesta en práctica del Acuerdo revisado de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba.

6. Acoger con beneplácito el progreso alcanzado en las negociaciones para ampliar el acceso a los mercados y mejorar la cooperación económica en virtud del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, y estimular a nuestros funcionarios a continuar trabajando con el espíritu de solidaridad y buena voluntad que ha caracterizado sus esfuerzos hasta la fecha, a fin de concluir las negociaciones para finales del segundo trimestre de 2015.

7. Subrayar que la actualización del modelo económico cubano, su Ley de Inversión Extranjera y la Zona Especial de Desarrollo del Mariel, brindan oportunidades adicionales, de manera mucho más amplia, para acelerar y fortalecer los vínculos económicos entre la CARICOM y Cuba.

8. Reconocer cuán importante es para los países caribeños aprovechar el potencial que ofrecen los mecanismos regionales y subregionales como la CELAC, la AEC, el ALBA-TCP, PETROCARIBE, así como otros mecanismos internacionales como el grupo BRICS.

9. Reafirmar nuestra solidaridad con la República de Haití y reiterar nuestro fuerte compromiso con los esfuerzos de recuperación después del terremoto del 12 de enero de 2010, de conformidad con las prioridades definidas por su gobierno y con pleno respeto de su soberanía.

10. Confirmar los compromisos hechos en la Tercera Conferencia Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Apia, Samoa, del 1º al 4 de septiembre de 2014, así como los compromisos esbozados en su Documento Final.

11. Confirmar asimismo nuestra disposición de trabajar de conjunto en una Agenda Estratégica Regional para abordar la Gestión del Riesgo de Desastres de una manera integral, teniendo en cuenta la evaluación y reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, de conformidad con la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de enfrentar las graves consecuencias del cambio climático en nuestros países.

12. Fortalecer nuestra cooperación para abordar los efectos negativos del cambio climático. En ese sentido, reiteramos nuestra demanda de contar con un acuerdo vinculante con el fin de estabilizar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2º C, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y abordar las necesidades de nuestros países frente a los desafíos de la adaptación a los impactos del cambio climático, de conformidad con la Convención Marco y las decisiones de las Conferencias de las Partes.

13. Comprometernos a fortalecer la cooperación para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de nuestros recursos, en particular los del Mar Caribe. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos realizados por la Asociación de Estados del Caribe (AEC) para declarar el Mar Caribe como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible, en el marco de las Naciones Unidas.

14. Reafirmar que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, y expresar nuestra profunda preocupación ante el continuo crecimiento global de las emisiones de gases de efecto invernadero. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que todos los países, particularmente los países en

desarrollo, son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y ya están experimentando un incremento de tales efectos, incluidos las sequías persistentes y los eventos climáticos extremos, el incremento del nivel del mar, la erosión costera y la acidificación de los océanos, lo cual amenaza aún más la seguridad alimentaria y los esfuerzos por erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible. En ese sentido, subrayamos que la adaptación al cambio climático representa una prioridad global inmediata y urgente.

15. Recalcar nuestro compromiso de combatir la trata de personas, el tráfico de drogas ilícitas y el tráfico ilícito de armas pequeñas, teniendo en cuenta las características, alcance y magnitud de estos problemas en cada Estado en particular.

16. Acoger con beneplácito las acciones conjuntas inmediatas adoptadas por el ALBA-TCP, Cuba y la CARICOM, acompañados por los demás miembros de la CELAC, para evitar la propagación de la epidemia del virus del Ébola en nuestra región y combatirla si fuese necesario. Nos comprometemos a promover y ampliar dicha cooperación mediante la adopción de medidas preventivas, la capacitación de personal calificado y la creación de instituciones que lleven a cabo investigaciones sobre esta enfermedad.

17. Reconocer el apoyo y la solidaridad de la República de Cuba al enviar médicos y personal de salud a los países de África Occidental afectados por la epidemia, y en la formación de personal calificado en otros países africanos, para que puedan evitar su propagación y estar preparados para combatirla.

18. Apoyar los esfuerzos para evitar la entrada, la propagación y facilitar el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, el VIH-SIDA, y otras enfermedades como el dengue y el Chikungunya en nuestros países. Apoyamos también los proyectos dirigidos a atender a las personas con capacidades diferenciadas en la región.

19. Exigir el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba y, especialmente, de su carácter extraterritorial y de la persecución financiera contra las transacciones cubanas, cuya severidad se incrementa diariamente; de la inclusión de Cuba en la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo elaborada y publicada unilateralmente por el Departamento de Estado estadounidense, y de todas las acciones encubiertas que lleva a cabo el gobierno de los Estados Unidos para subvertir la legalidad y el orden interno en la República de Cuba, incluidas aquellas que entrañan el empleo ilícito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen violaciones de la soberanía cubana y del derecho a la autodeterminación de su pueblo.

20. Reafirmar la posición inequívoca de la Comunidad del Caribe en favor de que Cuba asista a la Séptima Cumbre de las Américas en Panamá, en abril de 2015, en condiciones de igualdad soberana y sin condicionamientos de ninguna índole, en correspondencia con la postura solidaria expresada en distintos foros en toda la región.

21. Subrayar que la elaboración de la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe ser un proceso universal, abierto, transparente e incluyente, basado en el respeto irrestricto de los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y centrado en los tres pilares del desarrollo sostenible: la economía, la sociedad y el medio ambiente. En este contexto, recalamos que dicha Agenda debe responder a las necesidades especiales de los pequeños Estados en desarrollo, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), de acuerdo con sus respectivas legislaciones nacionales y prioridades de desarrollo en lo que respecta al logro del desarrollo sostenible. La Agenda debe incorporar también todos los elementos que conduzcan a un Desarrollo Sostenible, en particular la cultura, que debe ser un tema intersectorial de la Agenda, respecto del cual deben ser

incluidas metas específicas en los objetivos pertinentes.

22. Afirmar que aún cuando los países de renta media de la región del Caribe hemos alcanzado significativos avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, todavía enfrentamos grandes retos en nuestro camino hacia el desarrollo, incluidos los que se derivan de nuestra condición de pequeñas islas y aquellos relacionados con el cambio climático. En este contexto, reiteramos nuestro llamado a que se adopten indicadores que reflejen de manera más adecuada la realidad de los países de renta media, y en particular los problemas específicos de los Estados caribeños, teniendo en cuenta que los actuales criterios referidos a los ingresos promedio, especialmente los criterios de los indicadores de ingreso per cápita, no reflejan los efectos multidimensionales de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad.

23. Celebrar con gran placer el exitoso resultado de la Segunda Cumbre de la CELAC en La Habana, celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, en particular la Declaración de La Habana, la histórica Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno, y las Declaraciones Especiales relativas a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la cuestión de las reparaciones por la esclavitud y el genocidio de las poblaciones nativas y el establecimiento del Foro China-CELAC.

24. Reafirmar que el fortalecimiento de la CELAC como un foro para el diálogo y como actor político internacional es una de nuestras prioridades. En ese contexto, consideramos fundamental continuar fortaleciendo la integración regional mediante el diálogo político, la cooperación y el incremento del comercio entre los países del Caribe y América Latina. En ese sentido, reafirmamos la importancia de una activa participación de la CARICOM dentro de la CELAC, y apoyamos la inclusión de la Presidencia de la CARICOM en el Cuarteto de la CELAC.

25. Destacar la importancia que confiere la Comunidad del Caribe a la reparación de los daños ocasionados por el genocidio contra la población nativa y la esclavitud en el Caribe y su deseo de entablar un diálogo sobre reparación con los países europeos, íntimamente implicados en el genocidio contra la población nativa y la posesión de esclavos, para abordar las secuelas de este crimen de lesa humanidad;

26. Expresar nuestra gratitud al Gobierno y al Pueblo de la República de Cuba por la cálida acogida y hospitalidad dispensadas durante la Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe y de la República de Cuba.

27. Celebrar la Sexta Cumbre CARICOM - Cuba el 8 de diciembre de 2017, en Antigua y Barbuda, y la Quinta Reunión Ministerial en La Habana en el mes de junio de 2016.

Aprobada en La Habana, Cuba, a los 8 días del mes de diciembre de 2014.

---